

Convocatoria del Grupo de Trabajo de Jubilación Parcial.

Función Pública convoca, el día 21 de enero de 2021, a las Organizaciones Sindicales firmantes del IV CU para que se constituya un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión Paritaria al objeto de acordar las condiciones de acceso y aplicación de la jubilación parcial.

Como sabéis, por la información que os hemos ido remitiendo, esta Asociación junto con UGT plantearon, el día 16 de octubre de 2020, Conflicto Colectivo a la Administración por el incumplimiento del mandato de la Disposición Adicional Undécima (Jubilación Parcial) y la Disposición Adicional Sexta (estudio, análisis, ordenación y redefinición de los complementos de puesto de trabajo) del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Una vez que Función Pública nos ha convocado para constituir este grupo de trabajo, consideramos que ambos grupos son de extrema importancia, de todas formas no desistiremos del conflicto planteado hasta ver que derroteros toma el Grupo de Trabajo de Jubilación Parcial y a su vez se convoque la comisión de estudio del sistema complementario.

De igual manera esta Asociación anuncia su intención de plantear un nuevo conflicto colectivo, si no se produce ningún cambio a este respecto antes de la finalización del año en curso, por el incumplimiento de la Administración en hacer efectivo el pago de los atrasos derivados de la firma del IV CU y recogido en el punto cuarto del Acuerdo de la Comisión Paritaria relativo al encuadramiento del personal de su ámbito, que dice literalmente:

“CUARTO. El abono de los importes económicos derivados del encuadramiento contenido en el presente acuerdo comenzará a aplicarse en el año 2020.”

Esta Asociación continuará luchando para que el IV Convenio Único tenga un desarrollo pleno en todo su articulado.

Seguiremos informando.

***Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.***